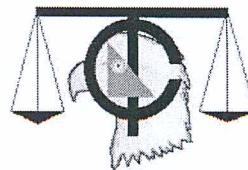




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2 4 1

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

15 JUN 2016

VISTO: el Expediente N° 191/2015 Letra TCP- DA, caratulado:
“S/ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 503/2015, de fs. 56/57, se adjudicó la Contratación Directa a la firma “NEWXER S.A.” por el servicio de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción de fotocopiado, impresión y digitalización, para uso del Tribunal de Cuentas.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 81, con vigencia a partir del día 01 de Octubre 2015 y por el término de DOCE (12) meses, el que consta agregado a fs. 61/62.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 187.200,00), correspondiente a PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00) mensuales, hasta VEINTICUATRO MIL (24.000) movimientos mensuales, compuesto por VEINTE MIL (20.000) copias e impresiones libres y CUATRO MIL (4.000) digitalizaciones con un adicional de PESOS CERO CON 69/100 (\$ 0,69) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 20/100 (\$ 0,20) por cada digitalización excedente.

Que la firma “NEWXER S.A.”, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00002021, obrante a fs. 256 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de mayo/16, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00) y la cantidad de VEINTITRÉS MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (23.561) copias excedentes, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 16.257,09), totalizando la suma de

PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 31.857,09).

Que a fojas 272 obra Nota Interna N° 1236-AI-2016 del Sr. Asesor Informático, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma “NEWXER S.A.” durante el período mayo/16, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de VEINTITRÉS MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (23.561) copias excedentes correspondientes al mes de mayo/16.

Que se ha verificado que el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores y el Certificado de Cumplimiento Fiscal, agregados a fs. 257 y 258 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme Comprobante de Compras Mayores N° 13-2016 obrante a fs. 273.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Provincial N° 1.015, art. 18° inc. l), el Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

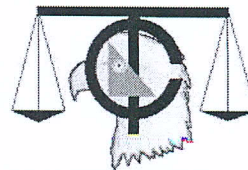
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 81, correspondiente al período mayo/16, por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2 4 1

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00) y la cantidad de VEINTITRÉS MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (23.561) copias excedentes, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 16.257,09). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00002021, por el importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 31.857,09), a favor de la firma “NEWXER S.A.”, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

2 4 1 /2016.

TCP
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

